



Ministerio de Desarrollo Social

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 400/2015

Nombre del organismo contratante	Ministerio de Desarrollo Social -Subsecretaría de Políticas Alimentarias
----------------------------------	---

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>Tipo:</b> Licitación Pública	<b>N°</b> 83	<b>Ejercicio:</b> 2015
	<b>Clase:</b> Etapa única Nacional		
	<b>Modalidad:</b> Sin modalidad		
<b>Expte. N°</b> E-19104-2015	<b>Rubro comercial:</b> 1 - Alimentos.-		

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de Alimentos no Percederos - Aceite y Lentejas.

Se deja expresa constancia que, conforme a lo establecido en los Puntos 8 y 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 83/2015 y tratándose de un mismo producto, se procedió a evaluar las cotizaciones recepcionadas en forma conjunta, independientemente del renglón para el que fueron ofertadas, priorizando los menores precios recibidos para completar el total solicitado.

Renglón N°	Descripción
1, 2, 3 y 4	800.000 botellas de aceite comestible mezcla, en envase Pet de 1,5 litros, según Pliego.

Oferta desestimada

<b>Oferente N° 1</b>	<b>R.P.G. S.A.</b>
<b>Fundamento</b>	<p>Cotizó marcas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Casaliva.</b> Por no haber presentado muestras, conforme lo establecido en el Punto 14 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.</li> <li>- <b>El Relicario.</b> Registros: -de establecimiento R.N.E.: no presenta -de producto alimenticio R.N.P.A.: no presenta</li> </ul> <p>El oferente no ha dado respuesta a lo solicitado a fojas 245/247 por lo que la muestra no es evaluada, según Informe técnico de la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Alimentarias, obrante a fs. 227 y vuelta.</p>

ORDEN DE MÉRITO

RENGLON 1

8



Ministerio de Desarrollo Social



Orden de mérito	PRIMERO
Oferente N° 4	GRUPO COLONIA S.A.
Fundamento	Menor precio valedero.
Observaciones	Por 200.000 botellas, marca Casaliva. Corresponde a la cotización realizadas para el renglón 1.
Precio unitario	\$17,58.- según mejora de fs. 265.
Precio total PREADJUDICADO	\$3.516.000.-

**RENGLON 2**

Orden de mérito	PRIMERO
Oferente N° 4	GRUPO COLONIA S.A.
Fundamento	Menor precio valedero.
Observaciones	Por 200.000 botellas, marca Casaliva. Corresponde a la cotización realizadas para el renglón 2.
Precio unitario	\$17,58.- según mejora de fs. 265.
Precio total PREADJUDICADO	\$3.516.000.-

Observaciones	Renglones 3 y 4 FRACASADOS.
Fundamento	Por no registrarse ofertas valederas dentro del margen de tolerancia del Precio Testigo establecido en la Resolución SIGEN N° 122/2010, según lo informado por la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS ALIMENTARIAS en su intervención de fojas 268.

Renglón N°	Descripción
5 y 6	500.000 paquetes de lentejas secas, entre 400 y 500 grs. Según Pliego. La adjudicación se hará teniendo en cuenta por kilogramo.

Observaciones	Se dejan sin efecto renglones 5 y 6 del producto lentejas secas.
Fundamento	Según lo expuesto por la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS ALIMENTARIAS en su Memo N° 164/2015, obrante a fojas 221.

**Se recuerda a las firmas oferentes que, ineludiblemente, deberán contar con el Certificado Fiscal para Contratar vigente.**

BUENOS AIRES, 7 de septiembre de 2015

*[Firma]*  
Sra. LILIANA PAREDES de PEROTTI  
Subsecretaría de Políticas Alimentarias  
Secretaría de Economía Social  
Ministerio de Desarrollo Social

*[Firma]*  
MILAGROS RODRIGUEZ EGAÑA  
COMISION EVALUADORA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

*[Firma]*  
Cdoa. M. VERONICA BOTANA GARZON  
DIRECTORA DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL